



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N°055/2016 DAE,
DE FECHA SEPTIEMBRE 27 DE 2016, QUE
CONCEDE BECA BICENTENARIO, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2016, A LOS ALUMNOS
QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 13 de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 0114/2016 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N°
035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de
Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la
Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N°108, Que modifica Decreto N°97,
DE 2013, modificado por el Decreto N°167, de 2014, ambos del Ministerio de Educación, que
reglamenta el programa de Becas de Educación Superior.

septiembre 27 de 2016.

2.- La Resolución N°055/2016 D.A.E, de fecha

RESUELVO:

MODIFÍCASE RESOLUCIÓN N°055/2016/DAE,
DE FECHA SEPTIEMBRE 27 DE 2016, QUE CONCEDE BECA BICENTENARIO POR EL AÑO ACADÉMICO
2016, REBAJANDO 50% BECA POR PRESENTAR EL ALUMNO RETIRO TEMPORAL POR EL SEGUNDO
SEMESTRE DEL AÑO 2016, SEGÚN RESOLUCIÓN N°1253/2016-VRAC.

DONDE DICE:

N°	NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO
1	MANCISIDOR MATELUNA MACARENA	18.725.482-5	ENFERMERIA	\$ 2.295.382.-

DEBE DECIR:

N°	NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO
1	MANCISIDOR MATELUNA MACARENA	18.725.482-5	ENFERMERIA	\$ 1.147.691.-



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N°114/2016 D.A.E., DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2016.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Ciencias Sociales - Facultad de Ciencias de la Salud - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Escuela Tecnológica - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - **U. Servicios Asistenciales** - Oficina de Partes.-

